

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA INICIAL CONSAGRADA EN EL ARTICULO 392 DEL  
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE  
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITAS.**

**Ref.: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y  
REGULACIÓN DE VISITAS.**

**Radicación: 110013110014-2020-00003-00**

**Fecha: 04 de mayo de 2022**

**Hora de inicio: 8:40 A.M.**

**Hora de terminación: 10:27 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las nueve y treinta y nueve minutos de la mañana (09:39 A.M.), del día cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia inicial establecida en el Artículo 392 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITAS promovido por PAOLA ANDREA TRUJILLO SÁNCHEZ en contra del señor CARLOS MARIO GARAVITO COLMENARES, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónico:

- A la señora PAOLA ANDREA TRUJILLO SÁNCHEZ al correo electrónico paolatrujillosanchez@gmail.com.
- Al apoderado Dr. CARLOS ANDRÉS BONILLA BONILLA al correo electrónico andresbonill3@gmail.com.

- Al señor CARLOS MARIO GARAVITO COLMENARES al correo electrónico [carlosmariogaravito@hotmail.com](mailto:carlosmariogaravito@hotmail.com).
- Al apoderado Dr. MANUEL JOSÉ CASTRILLÓN PINZÓN al correo electrónico [mjcastrillonp@gmail.com](mailto:mjcastrillonp@gmail.com).
- El Ministerio Público Dr. JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co).
- El Defensor de Familia Dr. CÉSAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ al correo electrónico [cesar.cruz@icbf.gov.co](mailto:cesar.cruz@icbf.gov.co).

A la diligencia asistieron las partes, en compañía de sus apoderados, el Defensor de Familia y el delegado del Ministerio Público.

## **2. CONCILIACIÓN**

En esta etapa de conciliación para tener un dialogo abierto y para que las partes no se sientan cohibidas de expresar sus manifestaciones y propuestas, se suspendió la grabación.

Se reanudó la audiencia siendo las 10:26 de la mañana, dejando constancia que luego de presentar varias fórmulas de arreglo por parte del Despacho, los apoderados, el delegado del Ministerio Público y el señor Defensor de Familia adscrito a este Juzgado, lamentablemente las partes no llegaron a acuerdo alguno, por esta razón el Despacho declara fracasada la etapa de conciliación.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora esto es las 10:26 de la mañana y teniendo prevista otra audiencia, que se encuentra señalada a las 10:00 de la mañana, el Despacho se ve en la necesidad de aplazar la presente diligencia a efectos de continuar el tramite subsiguiente de la audiencia concentrada para el día 20 de septiembre de 2022, a la hora de las 11:30 de la mañana.

### **QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:27 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el registro audiovisual de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ac512c34-c484-4e6f-b2fb-afc034c5627c?vcpubtoken=c1f52aa7-6aae-4793-b4e5-850bbfe85f22>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/43be19a8-1c2d-4a5f-9b1c-bba5ee456a04?vcpubtoken=d9919577-58c7-4e4f-94a5-a9a94828e3b6>

LA JUEZ,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**  
Juez

<b>Ref.:</b>	<b>FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITAS.</b>
<b>Radicación:</b>	<b>110013110014-2020-00003-00</b>
<b>Fecha:</b>	<b>04 de mayo de 2022</b>